



Registro Nacional de las Personas

Tegucigalpa M.D.C. 05 de Noviembre del año 2015

Licenciada
GLORIA DIAZ
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Estimada Lic. Díaz

Sea la presente portadora de un atento saludo, a través de la misma se le adjunta a la presente los Requisitos de solicitud de **Reposición por Omisión de Inscripción de Defunción.**

Atentamente,



Juan Pablo Martínez Medina

Sub-jefe Departamento de Oficialías Civiles del RNP.

Cc: Archivo

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

REQUISITOS

REPOSICION POR OMISION DE INSCRIPCION DE DEFUNCION.

1. Constancia de NO encontrarse inscrita la defunción del lugar donde ocurrió el fallecimiento (Constancia de Negativa);
2. Constancia del administrador o encargado del cementerio donde se sepultó al fallecido;
3. A falta de lo indicado en el numeral anterior, uno (1) de los siguientes documentos:
 - a) Declaración de dos (2) testigos, a quienes les conste el hecho;
 - b) Constancia del hospital o clínica donde falleció o el informe del Ministerio Público;
 - c) Constancia de funeraria donde se realizó el velatorio;
 - d) Constancia de autorización de entierro o inhumación extendida por la Alcaldía Municipal; y,
 - e) Certificación de la sentencia que declare la ausencia o la muerte presunta.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		